



ACTA DE ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 05-2025-MP – Primera Convocatoria

“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL B5 S50 REQUERIDO POR EL DISTRITO FISCAL DE SANTA SEDE CHIMBOTE”

El día 14 de abril de 2025, se reunieron en la Oficina General de Logística los miembros del comité de selección designados por la Oficina General de Logística mediante Formato 04 N° 008-2025-MP-FN-GG-OGLOG, presidido por la Sr. **ELMER ROE BUSTILLOS ANDRADE**, en presencia de los miembros: Sr. **BRUNO RENATO MEJIA JHONG** y el Sr. **ELVIS JOEL ALARCON TORRES**, a fin de realizar la admisión y otorgar la buena pro, de corresponder, de las ofertas presentadas a la Subasta Inversa Electrónica N°5-2025-MP-1, cuyo objeto es la contratación del “**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL B5 S50 REQUERIDO POR EL DISTRITO FISCAL DE SANTA SEDE CHIMBOTE**”, por lo que, el Comité de Selección, da por iniciada la sesión de conformidad al art. 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Comité de Selección, deja constancia que el día 14 de abril del presente a las 08:00 horas se procedió con la verificación de empresas registradas en la plataforma del SEACE según siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20282738946	EST DE SERVICIOS SENOR DE LA SOLEDAD SRL	04/04/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20603516207	GAS DAYTONA S.R.L.	10/04/2025	Válido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 /

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido, se procedió con la apertura de las ofertas presentadas el 10 de abril de 2025, de manera electrónica a través del SEACE, para lo cual se procedió a descargar la información contenida en las ofertas de las empresas que se inscribieron como participantes dentro del plazo establecido en las Bases para el procedimiento de selección según siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
		EST DE SERVICIOS							
1	20282738946	SENOR DE LA SOLEDAD SRL	10/04/2025	16:27:45	20282738946	10/04/2025	16:29:57	Enviado	Valido
2	20603516207	GAS DAYTONA S.R.L.	10/04/2025	22:21:32	20603516207	10/04/2025	22:22:09	Enviado	Valido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

REPORTE DE RESULTADOS:

Asimismo, se procedió con apertura de la mejora de precios, realizado el día 11 de abril de 2025, de los postores que presentaron oferta, obteniéndose los siguientes resultados:



Entidad convocante		MINISTERIO PUBLICO	
No Item	1		
Descripción del Item	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL B5 S50 REQUERIDO POR EL DISTRITO FISCAL DE SANTA SEDE CHIMBOTE		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20282738946	EST DE SERVICIOS SENOR DE LA SOLEDAD SRL	482378.4
2	20603516207	GAS DAYTONA S.R.L.	493400

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

ADMISIÓN DE OFERTAS:

Por consiguiente, de acuerdo a las bases del proceso y según el orden de prelación, el comité de selección procedió con la verificación de la documentación obligatoria de las ofertas presentadas; según el siguiente detalle:

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	EST DE SERVICIOS SENOR DE LA SOLEDAD SRL.	GAS DAYTONA S.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (Anexo N° 3)	SI	SI
f) Documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación"	SI	SI
ADMITIDA / NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

Al respecto, las dos (2) ofertas son admitidas.

ACUERDOS

- Otorgar la buena pro del procedimiento de selección por Subasta Inversa Electrónica N°05-2025-MP-1, a la empresa **EST DE SERVICIOS SENOR DE LA SOLEDAD SRL.** por el valor de S/ **482,378.40** (Cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos setenta y ocho con 40/100 soles).
- Registrar en el SEACE los resultados del procedimiento, de acuerdo al artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Solicitar, una vez consentida la buena pro, la inmediata verificación de los documentos de la oferta ganadora, en mérito al numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Luego de leída y aprobada por unanimidad, la suscriben los miembros del Comité en señal de conformidad:


.....
BRUNO RENATO MEJIA JHONG
Miembro


.....
ELMER ROE BUSTILLOS ANDRADE
Presidente


.....
ELVIS JOEL ALARCON TORRES
Miembro